



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - Nº

017/07

23 FEB 2007

Salta,

Expte. Nº 12.016/2.007.

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº 656/95 que fija los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción, la condición de aspirante a la Universidad por parte de los postulantes Mayores de 25 años sin el título de estudios secundarios, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de Educación Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente designar a los docentes que integrarán las Comisiones que tendrán a su cargo la evaluación de los aspirantes a ingresar a las carreras de la Facultad en el Período Lectivo 2.007, bajo el sistema AM 25.

Que el presente tema fue tratado en la Sesión Ordinaria Nº 01/07 del 21-02-07.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/07 del 21-02-07)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Designar a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición, Enfermería, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM 25), de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA DE ENFERMERÍA

TITULARES: Lic. Dora del Carmen BERTA
Lic. Catalina FARFAN
Prof. María Beatriz LAZAROVICH

SUPLENTES: Lic. Mercedes BAZAN VARGAS
Lic. Amalia MOI de SEGAL
Prof. Lilian Constanza DIEDRICH

CARRERA DE NUTRICION

TITULARES: Lic. Graciela CABIANCA de SKAF
Lic. Casilda Antonieta RADA
Lic. Lelia Elisa GONZALEZ



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - N°

017/07

23 FEB 2007

Salta,
Expte. N° 12.016/2.007.

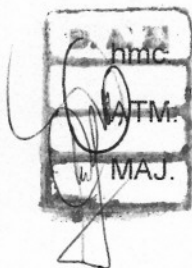
SUPLENTES: Lic. Silvia Mónica ROYO FERNANDEZ
Lic. María Alejandra CASERMEIRO
Lic. Adriana Noemí RAMON

ARTICULO 2°.- Las Comisiones realizarán la evaluación de antecedentes y de competencia de los postulantes el 26-02-07, según lo previsto en el Calendario Académico (Resolución CD N° 534/06).

ARTICULO 3°.- La metodología de selección de los postulantes Mayores de 25 años (AM 25) tendrá como objetivo verificar la formación integral y evaluar competencias generales aplicadas a una problemática seleccionada al área de conocimiento de la Carrera elegida, incluyendo:

Evaluación de antecedentes.
Entrevista personal para conocer aptitudes pertinentes a las Carreras de Nutrición y Enfermería.
Evaluación escrita.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docentes miembros de las comisiones y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lto. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADASO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud